



Costa
Cálida
Región
de Murcia

*Te hace
feliz*



Caravaca de la Cruz
Año Jubilar 2017



Camino de la Cruz
de Caravaca

CNTRAVEL

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Región de Murcia, información general	3
Región de Murcia	4
Circuitos en la Región de Murcia	
Murcia, Región de ensueño	6
Caravaca, Año Jubilar 2017	8
Región de Murcia, histórica y cultural	10
Especial estudiantes en la Región de Murcia	11
Región de Murcia, fin de semana	12
Escapadas	13
Condiciones generales	15



**Costa
Cálida**
Región
de Murcia

*Te hace
feliz*

SEGURO DE VIAJE

■ Resumen de coberturas del seguro de asistencia

ASISTENCIA

- Gastos médicos o quirúrgicos por enfermedad o accidente
 - España 1.000 €
 - Europa 1.500 €
 - Mundo 3.000 €
- Gastos odontológicos urgentes 30 €
- Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos ILIMITADO
- Repatriación o transporte de los demás asegurados ILIMITADO
- Envío de un familiar en caso de hospitalización del asegurado superior a 3 días Desplazamiento del familiar ILIMITADO
- Gastos de estancia del familiar desplazado (50€/día) hasta un límite de . 500 €
- Prolongación de estancia por prescripción médica (50€/día) hasta un límite de 500 €
- Repatriación o traslado del asegurado fallecido ILIMITADO
- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar ILIMITADO
- Regreso anticipado por hospitalización de un familiar ILIMITADO
- Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional ILIMITADO
- Desplazamiento acompañante "in situ" 20 €
- Transmisión de mensajes urgentes INCLUIDO
- Envío de medicamentos INCLUIDO

EQUIPAJES

- Robo, daños materiales de equipajes 200 €
- Búsqueda, localización y envío de equipajes INCLUIDO

RESPONSABILIDAD CIVIL

- Responsabilidad Civil Privada 6.000 €



El seguro que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación y dirección de Intermundial XXI, S.L. Correduría de Seguros, con domicilio social en C/ Irún, 7 – 28008 – MADRID e inscrita en el R.M. de Madrid, hoja M 180.298, sección 8ª, libro 0, folio 149, tomo 11.482. C.I.F.- B-81577231. Inscrita en el R.D.G.S. y F.P con nº J-1541 y con seguro de R.C. y de caución concertados de acuerdo con la Ley 26/06 MSRP. Sus datos de carácter personal se incluirán o podrán ser incluidos en los ficheros CLIENTES o SINIESTROS, propiedad de INTERMUNDIAL XXI, S.L., y debidamente registrados en la Agencia General de Protección de Datos. Usted consiente la cesión de los datos facilitados para la contratación de la póliza. Puede ejercer sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación de estos datos dirigiéndose por escrito a INTERMUNDIAL XXI, S.L., C/ Irún, 7 – 28008 – MADRID; Fax: 91 542 73 05, e-mail: lopd@intermundial.es, como responsable de los ficheros.



PÓLIZA SEIJAS Y OTERO S.L.: Nº 55-0822327

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO

Cuando se produzca alguna circunstancia que esté cubierta por el seguro, comuníquelo inmediatamente al teléfono de la central de Asistencia 24 horas.



+34 93 300 10 50

Las llamadas se podrán realizar a cobro revertido.

El Asegurado deberá llamar a la Compañía Aseguradora indicando:

- Su nombre
- Su nº de póliza indicado en el certificado y facilitado por la Agencia
- Lugar y Número de teléfono del lugar donde se encuentre.
- Descripción del problema que tiene planteado.

ES IMPRESCINDIBLE LLAMAR COMUNICANDO EL SINIESTRO PARA TENER DERECHO A PERCIBIR LAS PRESTACIONES DE LA PÓLIZA

RIESGOS EXCLUIDOS: Los hechos voluntariamente causados por el Asegurado o aquellos en que concurra dolo o culpa grave por parte del mismo. Las dolencias o enfermedades crónicas preexistentes, así como sus consecuencias, padecidas por el Asegurado con anterioridad al inicio del viaje.

La muerte por suicidio o las lesiones o enfermedades derivadas del intento o producidas intencionadamente por el asegurado a sí mismo, y las derivadas de empresa criminal del asegurado. Las enfermedades o estados patológicos producidos por la ingestión de alcohol, psicotrópicos, alucinógenos o cualquier droga o sustancia de similares características.

Los tratamientos estéticos y el suministro o reposición de audífonos, lentillas, gafas, órtesis y prótesis en general, así como los gastos producidos por partos o embarazos y cualquier tipo de enfermedad mental. Las lesiones o enfermedades derivadas de la participación del Asegurado en apuestas, competiciones o pruebas deportivas, la práctica del esquí y de cualquier otro tipo de deportes de invierno o de los denominados de aventuras (incluyendo senderismo, trekking y actividades similares), y el rescate de personas en mar, montaña o zonas desérticas.

Los supuestos que dimanen, en forma directa o indirecta, de hechos producidos por energía nuclear, radiaciones radiactivas, catástrofes naturales, acciones bélicas, disturbios o actos terroristas. Cualquier tipo de gasto médico o farmacéutico inferior a 9,00 euros.



En el vértice suroriental de la Península Ibérica, entre la Comunidad Valenciana, Andalucía y Castilla-La Mancha, la Región de **Murcia** se posiciona como una zona de contrastes, en la que las playas de arena fina y aguas cristalinas convive con las abruptas sierras; donde confluyen tierras de secano y regadío, llanuras y áreas montañosas, el litoral y el interior.



Región de Murcia



Su costa, conocida como la **Costa Cálida**, alterna pequeñas playas y calas con zonas más rocosas y escarpados acantilados; playas de aguas bravas y calas de plácidas y serenas aguas. Por la contra, el interior ofrece dos paisajes de inmensa belleza: desde las llanuras de esplendor agrícola o vitivinícola, hasta las pobladas sierras del noroeste y centro.

La Región de **Murcia** ofrece, a quien la visita, una perfecta combinación de cultura, historia, religiosidad, gastronomía, enología, deporte, arte o naturaleza, apta para todos los públicos.



La Manga y Mar Menor

La Región de Murcia está bañada por el Mar Mediterráneo y cuenta casi 300 días de sol. La Manga y el Mar Menor son el icono del turismo de sol y playa de la Región y está considerado como un paraíso vacacional en el que los grandes complejos hoteleros conviven con las calas de arena clara y agua cristalina más recónditas.

Cartagena (litoral urbano), Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar, son algunos de los encantos de la zona costera de la Región de Murcia, en la que sus riberas, bahías, puertos, puntas rocosas y playas de ensueño hacen las delicias de quien la visita.



Valle de Ricote y Cieza

Antiquísimos yacimientos, cuevas y casas solariegas con aires moriscos, inundan el interior de Murcia, que, además guarda recursos naturales espectaculares, como la vega fértil de palmeras y frutales del Valle de Ricote o el Cañón de Almadenes, un espacio protegido que se puede recorrer por las laderas que forma su impresionante desfiladero.

Archena (famosa por sus aguas termales), Villanueva del Río Segura, Ulea, Ojós, Ricote, Blanca, Abarán (donde se encuentra la Noria Grande, la de mayores dimensiones de Europa en funcionamiento) y Cieza, conforman esta zona que permite disfrutar de la naturaleza a través de los cinco sentidos.



Sierra Espuña

La cultura y artesanía es una de las riquezas casi ocultas de Sierra Espuña, considerada el pulmón de la Región de Murcia.

Amantes del deporte en general y el senderismo, escalada o paramente, en particular, no pueden perderse ni un rincón de esta zona rural murciana.

Alhama de Murcia (en pleno centro del Parque Regional), Totana (conocida como la Troya de Occidente), Aledo (donde los parajes excepcionales lo hacen ideal para quien viaja con las deportivas puestas), Pliego y Mula, son los municipios más destacados del entorno de la Sierra Espuña.

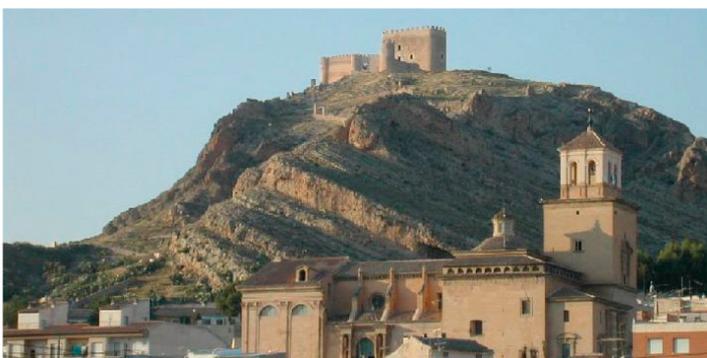


Noroeste de Murcia

Los contrastes reinan en el noroeste de la Región de Murcia, donde confluyen los vestigios manchegos, castellanos y andaluces con los elementos culturales y tradicionales murcianos.

Grandes páramos, campos de cereales, extensiones de viñedos y elevaciones montañosas no pasan desapercibidas en esta zona rural murciana.

Es necesario destacar, del noroeste de Murcia, Bullas (con una ruta enoturística destacable), Cehegín (donde el deporte se mezcla con la cultura e historia), Moratalla (que conserva una de las pocas reservas de sabinas albar de la península) y Calasparra (famosa por sus arrozales).



Nordeste de Murcia

La historia, las fiestas y la cultura son uno de los principales recursos del Nordeste de Murcia, en el que destacan extensas planicies, campos de viñedos y grandes sierras en las que desconectar del bullicio diario, hacer deporte o simplemente respirar aire puro.

Quien visita el nordeste de Murcia tiene la obligación de descubrir las comarcas vitivinícolas de Jumilla y Yecla, así como Abanilla (rica en recursos oleoturísticos, paisajísticos y arquitectura civil y religiosa) y Fortuna, donde la naturaleza tiene especial protagonismo.



Murcia

Murcia es la capital de la Región de Murcia, un lugar donde se hace vida en la calle, donde tradición y vanguardia conviven en perfecta armonía y la multiculturalidad se ha instalado hasta en el ambiente.

Son imprescindibles, en Murcia, el conjunto catedralicio, el Museo Salzillo, el Real Casino y el Parque Natural de El Valle y Carrascoy; así como las zonas de tapeo, los festivales de música y folclore, y espectáculos y fiestas variadas que se celebran a lo largo de todo el año.



Caravaca de la Cruz
Año Jubilar 2017



Camino de la Cruz
de Caravaca

Caravaca de la Cruz

Al igual que Roma, Jerusalén, Santo Toribio de Liébana o Santiago de Compostela, Caravaca de la Cruz es una ciudad de peregrinación, a la que acuden miles de fieles para venerar a la Santísima y Vera Cruz. Aunque celebra Jubileos cada siete años, este año celebra el Año Jubilar de la Misericordial y en 2017 será su Año Jubilar.

Son imprescindibles el Castillo y Basílica-Santuario de la Santísima y Vera Cruz, las iglesias de El Salvador y La Concepción, el monasterio de San José, las iglesias de El Carmen y Santa Clara, así como sus innumerables museos y obras de arquitectura civil y religiosa.



Cartagena

La historia es protagonista del puerto de culturas, donde el mar es el leitmotiv de la tradición y leyenda. Con más de 3.000 años de historia, Cartagena permite a su visitante hacer un viaje en el tiempo.

Son imprescindibles en Cartagena, el Teatro Romano, Cartagena Puerto de Culturas, la sierra Minera de La Unión-Cartagena, el Puerto y sus innumerables museos; así como sus playas, la gastronomía típica de la zona y los festivales, fiestas y espectáculos varios que celebran durante todo el año.



Lorca

Construcciones medievales, renacentistas y barrocas son protagonistas en Lorca, la ciudad que revive la historia murciana a través de su patrimonio. A pesar de ser el término municipal no capital más grande de España, permite disfrutar del turismo rural, una riqueza gastronómica a base de productos de la huerta, las playas y diversas celebraciones festivas.

No hay que perderse la Fortaleza del Sol, la sinagoga y el barrio judío, los Museos de Bordados de Semana Santa y la zona monumental de Lorca, donde se encuentran los edificios más importantes de la ciudad.



Águilas

Situada en el punto más meridional de la Región, Águilas conquista por sus playas, su historia y su encanto mediterráneo. Aquí comprobarás que no hace falta irse muy lejos para perderse del mundo.

Bajo la vigilancia de su hermoso castillo de San Juan de las Águilas, conserva su tradición marinera y su profunda vocación de destino turístico. Ha estado poblada desde la época paleolítica, y otras muchas culturas antiguas como la argárica, fenicia, romana y musulmana han dejado también sus vestigios aquí, destacando especialmente los restos romanos encontrados del siglo I al IV, entre los que destacan sus Termas Romanas.

Águilas es conocida por sus carnavales declarados fiesta de Interés Turístico Internacional en el año 2015.

Itinerario
DÍA 1. CIUDAD ORIGEN - MURCIA

Salida a la hora indicada con dirección a **Murcia**. Breves paradas en ruta, almuerzo por cuenta del cliente, Continuación del viaje y llegada al hotel. **Cena y alojamiento.**

DÍA 2. MURCIA

Desayuno y visita a **Murcia**, ciudad con raíces históricas muy asentadas. Sus calles, que conservan los nombres de los gremios que las ocupaban, respiran historia, cultura y patrimonio. Son indispensables la plaza del Cardenal Belluga, donde se encuentran el Palacio Episcopal y la Catedral. Otros edificios relevantes de la ciudad son el Ayuntamiento, el Teatro Romea y el Casino. Además, visitaremos el Museo Salzillo, que contiene una preciosa colección de tallas de este escultor.

Almuerzo en el hotel. Por la tarde tiempo libre para disfrutar de la ciudad. Regreso al hotel, **cena y alojamiento.**

DÍA 3. MAZARRÓN / CARTAGENA

Desayuno y salida para visitar **Mazarrón**, de gran belleza paisajística y playas vírgenes que cuenta con tres torres vigías, declaradas Bien de Interés Cultural: la Torre de la Cumbre, la Torre de los Caballos y la Torre del Molinete. **Regreso al hotel para el almuerzo.** Por la tarde visitaremos **Cartagena**, lugar en el que se ubica el prototipo del submarino del inventor Isaac Peral. La Muralla del Mar delimita el casco antiguo en el que destacan el ayuntamiento y la Catedral Vieja. Es visita indispensable los restos del Teatro Romano y el Museo Naval, dedicado a los eventos navales de la Armada en el Mar Mediterráneo. Regreso al hotel, **cena y alojamiento.**

DÍA 4. CARAVACA DE LA CRUZ

Desayuno y salida para visitar **Caravaca de la Cruz**, catalogada como una de las cinco Ciudades Santas que disponen del privilegio de celebrar un año jubilar a perpetuidad. De sus numerosos monumentos destacan la Basílica de la Vera Cruz, en la que se venera la famosa Cruz de Caravaca ubicada en el Real Alcázar; la Iglesia de El Salvador, la de La Concepción, El Convento de Madres Carmelitas Descalzas; y el Ayuntamiento. En torno al cerro del Castillo se dispone el barrio más antiguo de Caravaca. **Almuerzo en restaurante.** Por la tarde, tiempo libre para seguir disfrutando de la visita. Regreso al hotel, **cena y alojamiento.**

DÍA 5. AGUILAS / LORCA

Desayuno y salida para **Águilas**, donde destaca el puerto romano, el embarcadero de Hornillo y su casco urbano, donde merece la pena visitar los bellos jardines con ficus centenarios de la plaza de España, el Ayuntamiento (siglo XIX), la iglesia parroquial de San José y el castillo-fortaleza de San Juan de Águilas. **Regreso al hotel para el almuerzo.** Por la tarde, visitaremos **Lorca**, declarada Conjunto Histórico-Artístico, denominada la Ciudad Barroca por el importante legado monumental que alberga su centro histórico. Esta ciudad es una muestra de la diversidad de culturas que han confluído en ella. También son reseñables el Porche de San Antonio, puerta del antiguo recinto amurallado que guardaba la ciudad; las iglesias y conventos de diferentes épocas y estilos; los palacios y casas señoriales del barroco, como el palacio de Guevara, el de los Condes de San Julián o la casa de los Mula... Regreso al hotel, **cena y alojamiento.**

DÍA 6. MURCIA - ORIGEN

Desayuno y salida con dirección a la ciudad de origen. Almuerzo por cuenta del cliente. Llegada y fin de nuestros servicios.

El precio incluye

- Autocar para traslados y excursiones según itinerario descrito (máximo 12h d disponibilidad, 8h de conducción diarias)
- Régimen de PC (Excepto almuerzos del primer y último día)
- Guía acompañante durante todo el recorrido.
- Seguro de asistencia en viaje.
- Entradas a Museo Salzillo.
- Almuerzo en Caravaca de la Cruz.
- 5 noches de alojamiento en Murcia.

Imprescindibles en Lorca
Castillo de Lorca

No te pierdas en Lorca el Castillo, una fortaleza de origen medieval construida entre los siglos IX y XV. Además, la ciudad cuenta con innumerables museos donde descubrir su lado histórico de las épocas medieval, renacentista y barroca.





Precio por persona y paquete en base a habitación doble standard

	30 -34 pax	35 -39 pax	40- 44 pax	45- 49 pax
01/07 - 30/12/2016	305,33 €	291,29 €	280,75 €	261,65 €

**Precio base desde Madrid. Desde otros lugares, consultar suplementos.*

El PVP puede variar en función del tipo de hotel y de la temporada.

Hotel previsto: Hotel Pacoche *, o similar**

MUSEO SALZILLO

Dedicado monográficamente a las obras realizadas por el escultor murciano Francisco Salzillo.

El museo está situado en la céntrica plaza de San Agustín, junto a la Iglesia de Jesús, que forma parte del mismo. En él se exponen los pasos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús, que salen en procesión en la mañana de Viernes Santo, su afamado Belén de quinientas cincuenta y seis piezas y una cincuentena de bocetos preparatorios del escultor barroco.

La idea de la creación de este museo comenzó a gestarse ya en el siglo XIX, pero no fue hasta 1941 cuando se aprobó su creación por el Ministerio de Educación Nacional. En 1962, se declaró Monumento Histórico Artístico. Desde entonces es uno de los museos más visitados de la Región de Murcia y, sin duda, uno de los más señeros.

Itinerario

DÍA 1. CIUDAD ORIGEN - MURCIA

Salida a la hora indicada con dirección a **Murcia**. Almuerzo por cuenta del cliente. Continuación del viaje y llegada al hotel. Por la tarde, visita a **Murcia** con **guía local**, ciudad con históricas calles que conservan los nombres de los gremios: Platería, Trapería y Vidrieros. La plaza Cardenal Belluga alberga dos joyas arquitectónicas: el Palacio Episcopal y la Catedral. Los edificios decimonónicos más relevantes son el Ayuntamiento, el Teatro Romea y el Casino. Visita al **Museo Salzillo** (entrada incluida) preciosa colección de tallas procesionales. Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 2. CARAVACA DE LA CRUZ

Desayuno y salida para visitar **Caravaca de la Cruz**, catalogada como una de las cinco Ciudades Santas que disponen del privilegio de celebrar un año jubilar a perpetuidad. De sus numerosos monumentos destacan la Basílica de la Vera Cruz, en la que se venera la famosa Cruz de Caravaca ubicada en el Real Alcázar; la Iglesia de El Salvador, la de La Concepción, El Convento de Madres Carmelitas Descalzas; y el Ayuntamiento. En torno al cerro del Castillo se dispone el barrio más antiguo de Caravaca. **Almuerzo en restaurante**. Por la tarde, tiempo libre para seguir disfrutando de la visita. Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 3. CARTAGENA / ALCANTARILLA

Desayuno y salida para visitar **Cartagena**, lugar en el que se ubica el prototipo del submarino del inventor Isaac Peral. La Muralla del Mar delimita el casco antiguo en el que destacan el ayuntamiento y la Catedral Vieja. Es visita indispensable los restos del **Teatro Romano** (entrada incluida) y el Museo Naval, dedicado a los eventos navales de la Armada en el Mar Mediterráneo. **Regreso al hotel para el almuerzo**. Por la tarde visitaremos **Alcantarilla**, “Qantara Asqaba”, primer topónimo de esta alquería musulmana que el geógrafo Al-Idrisi citó en el siglo XII como paso obligado para trasladarse de Murcia a Almería, tiene su propia historia e identidad. No fueron los árabes sus primitivos pobladores, sino los romanos, que aprovechando el caudal del río cultivaron algunas de estas tierras y construyeron en el siglo IV antes de Cristo un acueducto. Su iglesia parroquial, o la inmensa rueda de la noria serán algunas de las sorpresas de nuestro viaje. Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 4. LORCA/TOTANA

Desayuno y salida para visitar **Lorca**, declarada Conjunto Histórico - Artístico, denominada la Ciudad Barroca por el importante legado monumental que alberga su centro histórico. Esta ciudad es una muestra de la diversidad de culturas que han confluído en ella. También son reseñables el Porche de San Antonio, puerta del antiguo recinto amurallado que guardaba la ciudad; las iglesias y conventos de diferentes épocas y estilos; los palacios y casas señoriales del barroco, como el palacio de Guevara, el de los Condes de San Julián o la casa de los Mula. **Regreso al hotel para el almuerzo**. Por la tarde, visitaremos **Totana**, una localidad con un gran atractivo turístico por su extraordinaria belleza y variedad paisajística. Destacamos su casco histórico, que conserva viviendas señoriales del siglo XVIII, y la Iglesia de Santiago. Además, en el Santuario de Santa Eulalia de Mérida, confluyen el arte, con la historia y religiosidad. Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 5. CALASPARRA / MURCIA

Desayuno y salida para visitar **Calasparra**, población murciana famosa por el Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza y su gastronomía (el arroz con Denominación de Origen Calasparra). Destacan otros monumentos religiosos como la Iglesia de San Pedro, la Iglesia de Los Santos, la Iglesia de la Merced, Ermita del Ecce-Homo y la Ermita de San Miguel. **Regreso al hotel para el almuerzo** y tarde libre para disfrutar de la ciudad de Murcia. Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 6. MURCIA - ORIGEN

Desayuno y salida con dirección a la ciudad de origen. Almuerzo por cuenta del cliente. Llegada y fin de nuestros servicios.

El precio incluye

- Autocar para traslados y excursiones según itinerario descrito.
- Guía acompañante durante todo el recorrido
- Régimen de PC excepto almuerzos del primer y último día.
- Bebidas incluidas: agua y vino.
- Guía local en Murcia.
- Entrada al Museo Salzillo.
- Entrada al Teatro romano de Cartagena.
- Almuerzo en Caravaca de la Cruz.
- 5 noches de alojamiento.

Imprescindibles en Caravaca de la Cruz

Los museos tienen gran protagonismo en Caravaca de la Cruz. No te pierdas el **Museo de los Caballos del Vino** y el **Museo de las Fiestas**, donde se muestran trajes cristianos y moros, así como ornamentos utilizados en las fiestas en honor a la Santísima y Vera Cruz.





Precio por persona y paquete en base a habitación doble standard

	30 -34 pax	35 -39 pax	40- 44 pax	45- 49 pax
01/07 - 30/12/2016	490,75 €	476,11 €	465,13 €	438,32 €

**Precio base desde Madrid. Desde otros lugares, consultar suplementos.*

El PVP puede variar en función del tipo de hotel y de la temporada.

Hotel previsto: Hotel Pacoche *, o similar**



TEATRO ROMANO DE CARTAGENA

El teatro romano de Cartagena es un teatro de época romana, construido entre los años 5 y 1 a. C. en la ciudad de Carthago Nova, actual Cartagena.

El proyecto de recuperación del Teatro Romano de Cartagena ha contemplado la integración de los restos en el tejido urbano, así como su adecuada conservación y exposición con fines didácticos y culturales. Además, la considerable riqueza de las piezas halladas durante las sucesivas campañas de excavación en el Teatro ha ofrecido la oportunidad de dotar a la ciudad de un nuevo espacio museístico, el Museo del Teatro Romano, que no sólo sirve de adecuado marco expositivo, si no que, en la brillante concepción del arquitecto Rafael Moneo, conduce a los visitantes hasta el interior del monumento, convirtiendo el Teatro Romano en su última gran sala.

Itinerario

DÍA 1. CIUDAD DE ORIGEN - MURCIA

Salida del punto de origen en dirección Murcia. Almuerzo por cuenta del cliente. Visita a **Murcia** con **guía local**, ciudad con históricas calles que conservan los nombres de los gremios: Platería, Trapería y Vidrieros. La plaza Cardenal Belluga alberga dos joyas arquitectónicas: el Palacio Episcopal y la Catedral. Los edificios decimonónicos más relevantes son el Ayuntamiento, el Teatro Romea y el Casino. Visita al **Museo Salzillo** (entrada incluida). Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 2. CARAVACA DE LA CRUZ / SIERRA ESPUÑA

Desayuno y salida para visitar **Caravaca de la Cruz**, una de las 5 Ciudades Santas que celebran un año jubilar a perpetuidad. De sus monumentos destacan la Basílica de la Vera Cruz, en la que se venera la famosa Cruz de Caravaca; la Iglesia de El Salvador, la de La Concepción o El Convento de las Carmelitas. **Regreso al hotel para el almuerzo**. Por la tarde, visitaremos dos poblaciones al amparo de la **Sierra de Espuña**: Mula, presidida por el Castillo de los Fajardo, la Casa Pintada convertida en Museo. Continuamos hasta Alhama de Murcia famosa por sus aguas, entrada y visita guiada al Museo Arqueológico Los Baños, que conserva y protege los restos arqueológicos de los Baños de Alhama de Murcia. Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 3. MAZARRÓN / CARTAGENA

Desayuno y visita de **Mazarrón**, de gran belleza paisajística y playas vírgenes que cuenta con tres torres vigías, declaradas Bien de Interés Cultural. **Almuerzo en restaurante**. Por la tarde visitaremos **Cartagena**, donde se ubica el prototipo del submarino del inventor Isaac Peral. La Muralla del Mar delimita el casco antiguo en el que sobresalen el Ayuntamiento y la Catedral Vieja. Visitaremos los restos del **Teatro Romano** (entrada incluida). Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 4. LORCA - CIUDAD DE ORIGEN

Desayuno y visita a **Lorca**, Conjunto Histórico-Artístico, denominada la "ciudad barroca" por el importante legado monumental de este estilo que alberga su centro histórico. Salida hacia el punto de origen. Breves paradas en ruta. Almuerzo por cuenta del cliente, llegada al lugar de origen y fin de nuestros servicios.



El precio incluye

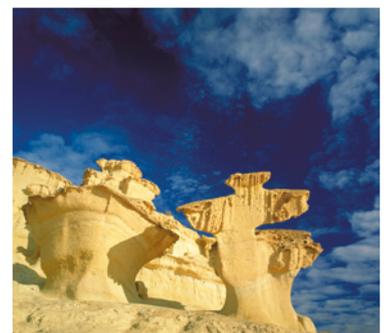
- Autocar para traslados y excursiones según itinerario descrito (máximo 12h d disponibilidad / 8h de conducción diarias)
- Guía acompañante durante todo el recorrido
- Seguro de asistencia en viaje
- Régimen de PC excepto almuerzos del primer y último día
- Bebidas incluidas: agua y vino
- Guía local en Murcia
- Entradas al Museo Salzillo
- Entrada al Museo arqueológico de Los Baños
- Entrada al Teatro Romano de Cartagena
- Almuerzo en Cartagena / Mazarrón
- 3 noches de alojamiento

El PVP puede variar en función del tipo de hotel y de la temporada.

Hotel previsto: **Hotel Pacoche *****, o similar

Imprescindibles en Mazarrón

Para conocer Mazarrón es recomendable hacer una **panorámica en el autobús Bolnuevo** y, sin duda, visitar la **Factoría de Salazones**, cuyas salas conservan gran parte del complejo industrial de los siglos IV y V, destinado al proceso de limpieza, troceado y salado del pescado para la fabricación de salazones y salsas de pescado.



Precio por persona y paquete en base a habitación doble standard

	30 -34 pax	35 -39 pax	40- 44 pax	45- 49 pax
01/07 - 30/12/2016	200,96 €	190,48 €	182,63 €	169,45 €

*Precio base desde Madrid. Desde otros lugares, consultar suplementos.

■ Itinerario

DÍA 1. CIUDAD ORIGEN - CARTAGENA

Salida a la hora indicada con dirección a **Cartagena**. Almuerzo por cuenta del cliente. Continuación del viaje y llegada al hotel. Por la tarde, visita a **Cartagena** y entrada a **Parque Tentegorra Aventura**, donde se podrá disfrutar de diversas actividades lúdicas en grupo. Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 2. MAR MENOR / LA UNIÓN

Desayuno y salida para realizar una **actividad náutica en el Mar Menor** (posibilidad de elegir entre distintas actividades, añadiendo su suplemento correspondiente). **Almuerzo en restaurante**. Por la tarde, visitaremos el **Parque Minero de La Unión**, donde podremos conocer los procesos de la minería a lo largo de su historia, a través de los vestigios que han sido recuperados en su entorno natural. Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 3. LA MANGA

Desayuno y salida a la **Manga del Mar Menor**, donde se hace una panorámica de la zona y tiempo libre. **Almuerzo en restaurante**. Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 4. LORCA / TOTANA

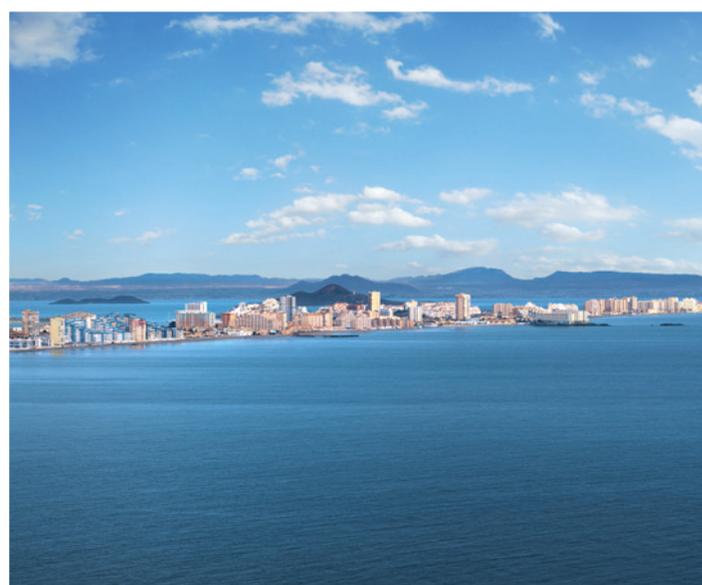
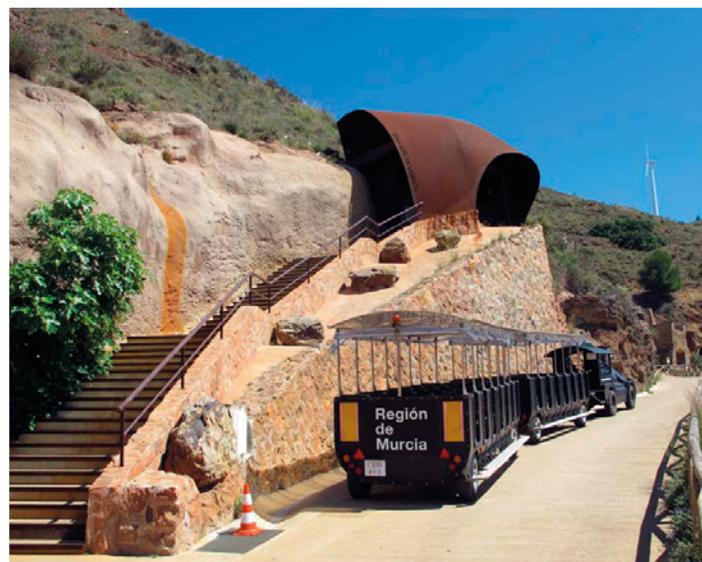
Desayuno y salida para visitar **Lorca**, declarada Conjunto Histórico-Artístico, denominada la Ciudad Barroca por el importante legado monumental que alberga su centro histórico. Visita cultural a la ciudad. **Regreso al hotel para el almuerzo**. Por la tarde, visitaremos **Totana**, una localidad con un gran atractivo turístico por su extraordinaria belleza y variedad paisajística. Además, es un referente alfarero, de ahí que hagamos un **taller de alfarería**. Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 5. CALASPARRA / MURCIA

Desayuno y salida para visitar **Calasparra**, población murciana famosa por el Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza y su gastronomía (el arroz con Denominación de Origen Calasparra). Visitaremos la **Cueva del Puerto de Calasparra**, que cuenta con unas impresionantes galerías que fueron habitadas en tiempos prehistóricos. **Regreso al hotel para el almuerzo**. Por la tarde, visita a cultural a **Murcia**. Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 6. MURCIA - ORIGEN

Desayuno y salida con dirección a la ciudad de origen. Almuerzo por cuenta del cliente. Llegada y fin de nuestros servicios.



El precio incluye

- Autocar para traslados y excursiones según itinerario.
- Guía acompañante durante todo el recorrido.
- Seguro de asistencia en viaje.
- Entrada al Parque Minero de La Unión.
- Entrada al parque Tentegorra.
- Taller de alfarería en Totana.
- Entrada a la Cueva del Puerto de Calasparra.
- Almuerzo en restaurante en Mar Menor.
- Almuerzo en restaurante en La Manga.

Precio por persona y paquete en base a habitación doble standard

	30 -34 pax	35 -39 pax	40- 44 pax	45- 49 pax
01/07 - 30/12/2016	361,25 €	346,16 €	334,84 €	313,22 €

*Precio base desde Madrid.
Desde otros lugares, consultar suplementos.

El PVP puede variar en función del tipo de hotel y de la temporada.

Hotel previsto: **Hotel Pacoche *****, o similar

Itinerario

DÍA 1. CIUDAD DE ORIGEN - MURCIA

Salida del punto de origen en dirección **Murcia**. Almuerzo por cuenta del cliente. Visita a **Murcia** con **guía local**, ciudad con históricas calles que conservan los nombres de los gremios que las ocupaban: Platería, Trapería y Vidrieros. La plaza Cardenal Belluga alberga las dos joyas arquitectónicas de la ciudad: el Palacio Episcopal de fachada rococó y patio churrigueresco, y la Catedral. Los edificios decimonónicos más relevantes son el Ayuntamiento, el Teatro Romea y el Casino. Visitaremos el **Museo Salzillo** (entrada incluida) preciosa colección de tallas procesionales de Salzillo. Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 2. CARAVACA DE LA CRUZ / LORCA

Desayuno y salida para visitar **Caravaca de la Cruz**, una de las 5 Ciudades Santas que celebran un año jubilar a perpetuidad. De sus monumentos destacan la Basílica de la Vera Cruz, en la que se venera la famosa Cruz de Caravaca; la Iglesia de El Salvador, la de la Concepción, el Convento de Madres Carmelitas Descalzas, el Ayuntamiento, etc. En torno al cerro del Castillo se dispone el barrio más antiguo de Caravaca. **Almuerzo en restaurante**. Por la tarde, visitaremos **Lorca**, Conjunto Histórico - Artístico, denominada la "ciudad barroca" por el importante legado monumental de este estilo que alberga su centro histórico. Son reseñables: el Porche de San Antonio, puerta de la antigua muralla; iglesias y conventos de diferentes épocas y estilos; palacios y casas señoriales de estilo barroco. Regreso al hotel, **cena y alojamiento**.

DÍA 3. CARTAGENA - CIUDAD DE ORIGEN

Desayuno y visita **Cartagena**, donde se ubica el prototipo del submarino del inventor Isaac Peral. La Muralla del Mar delimita el casco antiguo en el que sobresalen el Ayuntamiento, una joya de la arquitectura modernista y la Catedral Vieja. Visitaremos los restos del **Teatro Romano** (entrada incluida). Salida hacia el punto de origen. Breves paradas en ruta, almuerzo por cuenta del cliente. Llegada y fin de nuestros servicios.



El precio incluye

- Autocar para traslados y excursiones según itinerario descrito
- Guía acompañante durante todo el recorrido
- Seguro de asistencia en viaje
- Régimen de PC excepto almuerzos del primer y último día
- Bebidas incluidas: agua y vino
- Guía local en Murcia
- Entradas en el Museo Salzillo
- Entrada al Teatro Romano de Cartagena
- Almuerzo en restaurante en Caravaca de la Cruz

Precio por persona y paquete en base a habitación doble standard

	30 -34 pax	35 -39 pax	40- 44 pax	45- 49 pax
01/07 - 30/12/2016	328,88 €	320,93 €	314,97 €	297,92 €

*Precio base desde Madrid. Desde otros lugares, consultar suplementos.

Imprescindibles, los Vinos de la Región de Murcia

Una alternativa de fin de semana en la Región de Murcia es la **enología**.

La Región de Murcia cuenta con tres denominaciones de origen que garantizan la calidad de sus vinos: **Jumilla, Yecla y Bullas**.

Muchas de sus bodegas, de larga tradición, ofrecen visitas guiadas por sus instalaciones y catas de sus vinos.

Consúltanos las opciones disponibles.



El PVP puede variar en función del tipo de hotel y de la temporada.

Hotel previsto: **Hotel Pacoche *****, o similar

Escápate a la Región de Murcia

■ Cartagena

HOTEL MANOLO ***

Avda. Juan Carlos I, Nº 7 30310 - Cartagena

INCLUYE

- 1 Noche de estancia en habitación doble.
- Desayuno.
- Visita al Teatro Romano y Barrio del Foro Romano.

El yacimiento arqueológico del Barrio del Foro Romano está constituido por un conjunto de edificaciones romanas descubiertas en Cartagena, construidas en torno a una de las principales vías de la ciudad en aquellos tiempos: el Decumano. Desde este decumano se accedía a un gran conjunto termal y a un gran edificio con un atrio que ha sido identificado como una sede de un collegium.

PVP desde: 40 € pax / noche

INCLUYE

- 1 Noche de estancia en habitación doble.
- Desayuno.
- 1 Paseo en Catamarán .
- Visita al Fuerte de Navidad.

Construido a mediados del S. XIX, el Fuerte de Navidad es un elemento fundamental del sistema defensivo de la bahía de Cartagena. Actualmente es el Centro de Interpretación de la Arquitectura Defensiva de Cartagena y el Mediterráneo.

PVP desde: 37,50 € pax / noche



■ Puerto Lumbreras

SERCOTEL RISCAL ***

A-7 Salida 649, 30890 Puerto Lumbreras - Murcia

INCLUYE

- 1 Noche de estancia en habitación doble.
- Botella de cava.
- Detalle de bienvenida.
- Desayuno buffet.
- 1 Visita guiada al Observatorio *
- Parking.
- Wifi.
- Salida tardía (bajo disponibilidad)

*Las visitas se realizarán entre el 15 de Junio y 15 de Septiembre los miércoles y sábados (previa reserva)

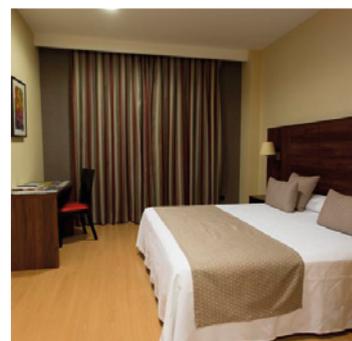
PVP desde: 32,50 € pax / noche

INCLUYE

- 1 Noche de estancia en habitación doble/familiar
- Botella de Cava
- 1 Visita a la Medina Nogalte, en horario de tarde-noche.

La Medina Nogalte incluye los elementos más significativos del patrimonio histórico, artístico y etnográfico de la localidad de Puerto Lumbreras: el Castillo de Nogalte, un conjunto de casas-cueva tematizadas, la Casa de los Duendes, la Casa-Museo de las Cofradías y la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario.

PVP desde: 32,50 € pax / noche



Escápate a la Región de Murcia

■ Murcia

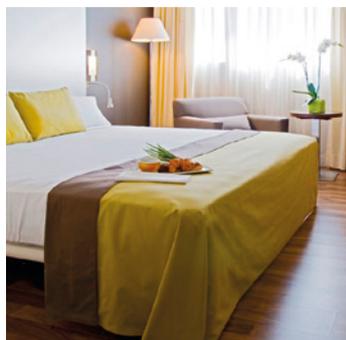
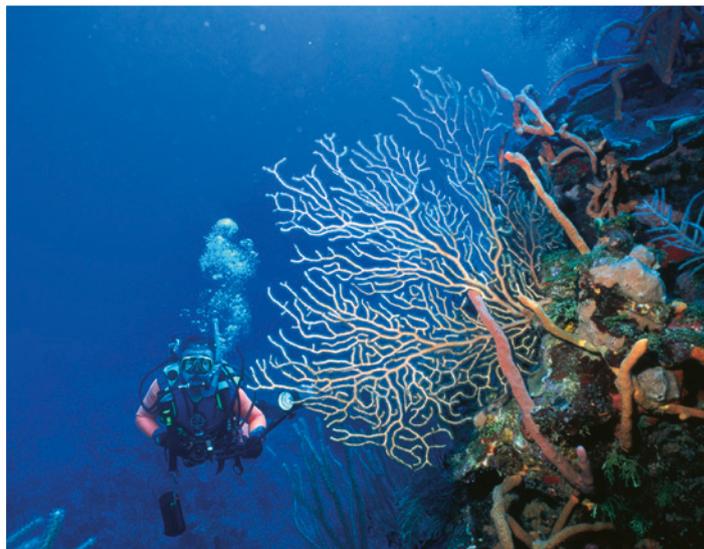
SERCOTEL JC1 MURCIA ****

Avda. Juan Carlos I, 55 - Murcia

INCLUYE

- 1 Noche de estancia.
- Desayuno.
- 1 Tarjeta Murcia Tourtist Card.
- 1 Actividad a elegir entre:
 - Buceo en Cabo de Palos
 - Balneario de Archena
 - Museo de Vino de Bullas
 - Parque Minero de la Unión
- Salida tardía (bajo disponibilidad)

PVP desde: 65 € pax / noche



■ Murcia

HOTEL TCH ***

Avda. Tránsito del Ebro s/n, Lorquí - Murcia

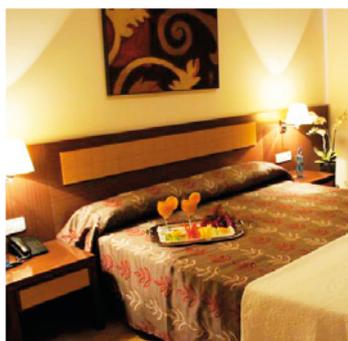
INCLUYE

- 2 Noches de estancia.
- Desayunos.
- 1 Entrada a Terra Natura (Incluye entrada a Aqua Natura del 26/05/16 al 13/09/2016)

Terra Natura Murcia pone a disposición del visitante el único parque acuático de la Región de Murcia, AQUA NATURA. Alberga en su interior diferentes zonas de ocio y diversión para que tanto los más pequeños como los más grandes disfruten en este refrescante espacio.

Aqua Natura ofrece piscinas pensadas para los niños pero también para los más mayores. También dejarse llevar por la suave corriente de nuestro Río Lento con o sin flotador.

PVP desde: 90 € pax / noche



CONDICIONES GENERALES

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el programa/folleto es el documento informativo al que éstas se incorporan. El programa/oferta es la descripción del viaje combinado contenida en el programa/folleto que constituye el objeto del contrato de viaje combinado. La información sobre el programa/oferta contenida en el programa/folleto es vinculante para el organizador o detallista, salvo que concuerda alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que los cambios en dicha información se hayan comunicado claramente por escrito por el consumidor antes de la celebración del contrato y tal posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el programa oferta.
- b) Que se produzca posteriormente modificaciones, previo acuerdo por escrito entre las partes contratantes.

1.- LEGISLACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO DE VIAJES COMBINADO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES. Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y modificaciones posteriores de la Ley y otras leyes complementarias. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmados por las partes contratantes, a todos los contratos de viajes combinados cuyo objeto sean los programas/ofertas contenidos en el programa/folleto y obligan a las partes, con las condiciones particulares que se pacten en el contrato o que consten en la documentación del viaje facilitada simultáneamente a la suscripción del contrato.

2.- ORGANIZACIÓN Y MODO DE CONTRATACION DEL VIAJE COMBINADO. La organización de este viaje combinado ha sido realizada por Canarias New Travel, S.L. (CN Travel), agencia mayorista con título-licencia I-AV-0002105, con C.I.F. B-76.526.771, con domicilio social en C/ Humo nº 1 - Esquina Bravo Murillo - Edificio Urbis portal 10, 4º A, 38003 SANTA CRUZ de Tenerife, Canarias.

3.- PRECIO.

3.1. El precio del Viaje Combinado incluye.

1. El transporte de ida y regreso, cuando este servicio esté incluido en el programa contratado, con el tipo de transporte, características y categoría que conste en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor en el momento de suscribirlo.
2. El alojamiento, cuando este servicio esté incluido en el programa contratado, en el establecimiento y con el régimen alimenticio que figura en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor en el momento de suscribirlo.
3. Las tasas o impuestos de los establecimientos hoteleros y los impuestos indirectos - Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.), etc., cuando sean aplicables.

4. La asistencia técnica durante el viaje, cuando este servicio esté específicamente incluido en el programa contratado.

5. Todos los demás servicios y complementos que se especifiquen concretamente en el programa contratado o que expresamente se haga constar en el contrato de viaje combinado.

3.2. Revisión de precios. El precio del viaje combinado ha sido calculado en base a los tipos de cambio, tarifas de transporte, coste del carburante y tasas e impuestos aplicables en la fecha de edición del programa de las posteriores que, en su caso, se hayan hecho públicas de forma impresa. Cualquier variación del precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje, tanto al alza como a la baja, en los importes estrictos de las variaciones de precio aludidas. Estas modificaciones serán notificadas al consumidor, por escrito o por cualquier medio que permita tener constancia de la comunicación efectuada, pudiendo, cuando la modificación efectuada sea significativa, desistir del viaje, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso, se revisará al alza en los veinte días anteriores a la fecha de salida del viaje, respecto de solicitudes ya realizadas.

3.3. Ofertas especiales. Cuando se realice la contratación del viaje combinado como consecuencia de ofertas especiales, de última hora o equivalentes, a precio distinto del expresado en el programa, los servicios comprendidos en el precio son únicamente aquellos que se especifican detalladamente en la oferta, aun cuando dicha oferta haga referencia a alguno de los programas descritos en este folleto, siempre que dicha remisión se realice a los exclusivos efectos de información general del destino.

3.4. Exclusiones.

3.4.1. El precio del Viaje Combinado no incluye.

Visados, tasas de aeropuerto, y/o tasas de entrada y salida, certificados de vacunación, "extras" tales como cafés, vinos, licores, aguas minerales, regímenes alimenticios especiales —ni siquiera en los supuestos de pensión completa o media pensión, salvo que expresamente se pacte en el contrato otra cosa—, lavado y planchado de ropa, servicios de hotel opcionales, y, en general, cualquier otro servicio que no figure expresamente en el apartado "El precio del viaje combinado incluye" o no conste específicamente detallado en el programa, en el contrato o en la documentación que se entrega al consumidor al suscribirlo.

3.4.2. Excursiones o visitas facultativas.

En el caso de excursiones o visitas facultativas no contratadas en origen, debe tenerse presente que no forman parte del contrato de viaje combinado. Su publicación en el folleto tiene mero carácter informativo y el precio está expresado con el indicativo de "estimado". Por ello, en el momento de contratarse en el lugar de destino, pueden producirse variaciones sobre sus costes, que alteren el precio estimado.

Por otra parte, dichas excursiones serán ofrecidas al consumidor con sus condiciones específicas y precio definitivo de forma independiente, no garantizándose hasta el momento de su contratación la posible realización de las mismas.

3.4.3. Propinas.

Dentro del precio del viaje combinado no están incluidas las propinas, salvo mención expresa en sentido contrario.

4.- FORMA DE PAGO, INSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS. En el acto de la inscripción, la Agencia podrá requerir un anticipo que en ningún caso será superior al 40% del importe total del viaje, expandiendo el correspondiente recibo en el que se especifique, además del importe anticipado por el consumidor, el viaje combinado solicitado. El importe restante deberá abonarse contra la entrega de los bonos o documentación del viaje, que deberá realizarse a los menos siete días antes de la fecha de la salida. De no procederse al pago del precio total del viaje en las condiciones señaladas, se entenderá que el consumidor desiste del viaje solicitado, siéndole de aplicación las condiciones previstas en el apartado siguiente. Todos los reembolsos que sean procedentes por cualquier concepto, se formalizarán siempre a través de la Agencia Detallista donde se hubiera realizado la inscripción, no efectuándose devolución alguna por servicios no utilizados voluntariamente por el consumidor.

5.- DESISTIMIENTO DEL CONSUMIDOR, CESIONES Y CANCELACIÓN DEL VIAJE POR NO ALCANZAR EL NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EL MÍNIMO PREVISTO. En todo momento el usuario o consumidor puede desistir de los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como del anticipo previsto en el apartado precedente, pero deberá indemnizar a la Agencia por los conceptos que a continuación se indican:

- a) En el caso de servicios sueltos: La totalidad de los gastos de gestión, más los gastos de anulación, si se hubieran producido estos últimos.
- b) En el caso de viajes combinados y salvo que el desistimiento se produzca por causa de fuerza mayor:

1) Los gastos de gestión (18,00 €) más los gastos de anulación, si los hubiere.

2) Una penalización, consistente en el 5% del total del viaje si el desistimiento se produce con más de diez días y menos de quince de antelación a la fecha de comienzo del viaje, el 15% entre los días 3 y 10, y el 25% dentro de los cuarenta y ocho horas anteriores a la salida. De no presentarse a la hora prevista para la salida, no tendrá derecho de devolución alguna de la cantidad abonada, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido. Se entenderán como causas de fuerza mayor, que eximirán al consumidor de su responsabilidad, fallecimiento, enfermedad grave o accidente del asegurado, cónyuge, hijos, padres o hermanos. Cuando concurren alguna de las anteriores causas y el consumidor desista, habrá de comunicar tal circunstancia a la Compañía aseguradora para hacer efectiva la cobertura del seguro de anulación en caso de que el cliente hubiera contratado este Seguro o que esté incluido en el programa. En el caso de que alguno de los servicios contratados y anulados estuviera sujeto a condiciones económicas especiales de contratación, tales como flete de aviones, buques, tarifas aéreas especiales, etc., los gastos de anulación por desistimiento se establecerán de acuerdo con las condiciones especiales que figuren en dicha oferta. Los billetes de avión y barco una vez emitidos, el consumidor deberá abonar la totalidad del billete (tasas y otros cargos incluidos) un importe de 290,00€ por persona. En los casos que el Organizador considere, y así lo especifique expresamente, la viabilidad de la oferta de viaje combinado a contar con un mínimo de participantes y por no alcanzarse ese número, se produzca la anulación del viaje, el usuario tendrá derecho exclusivamente al reembolso del total del precio o de las cantidades anticipadas, sin que pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización, siempre y cuando la Agencia se lo haya notificado por escrito con un mínimo de diez días de antelación a la fecha prevista de inicio del viaje.

6.- ALTERACIONES. La Agencia de Viajes se compromete a facilitar a sus clientes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa que ha dado origen al contrato de viaje combinado, con las condiciones y características estipuladas, todo ello de acuerdo a los siguientes extremos:

- a) En el supuesto de que, antes de la salida del viaje, el Organizador se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor, bien directamente, cuando actúe también como detallista, bien a través del respectivo detallista en los demás casos.
- b) En tal supuesto, y salvo que las partes convengan otra cosa, el consumidor podrá optar entre resolver el contrato sin penalización alguna o aceptar una modificación del contrato en el que se precisen las variaciones introducidas y su repercusión en el precio. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte al Detallista o, en su caso, al Organizador dentro de los tres días siguientes a ser notificado de la modificación a que se refiere el apartado a).

En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión en los términos indicados, se entenderá que opta por la resolución del contrato sin penalización alguna.

- c) En el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato, al amparo de lo previsto en el apartado b), o de que el Organizador cancele el viaje combinado antes de la fecha de salida acordada, por cualquier motivo que no le sea imputable al consumidor, éste tendrá derecho, desde el momento en que se produzca la resolución del contrato, al reembolso de todas las cantidades pagadas, con arreglo al mismo, o bien a la realización de otro viaje combinado de calidad equivalente o superior, siempre que el Organizador o Detallista pueda proponérselo. En el supuesto de que el viaje ofrecido fuera de calidad inferior, el Organizador o el Detallista deberá reembolsar al consumidor, cuando proceda, en función de las cantidades ya desembolsadas, la diferencia de precio, con arreglo al contrato. Este mismo derecho corresponderá al consumidor que no obtuviese confirmación de la reserva en los términos estipulados en el contrato.

- d) En los anteriores supuestos, el Organizador y el Detallista serán responsables del pago al consumidor de la indemnización que, en su caso, corresponda por incumplimiento del contrato, que será del 5 por cien del precio total del viaje contratado, si el citado incumplimiento se produce entre los dos meses y quince días inmediatamente anteriores a la fecha prevista de realización del viaje, el 10 por cien si se produce entre los quince días y tres días anteriores, y el 25 por cien en el supuesto de que el incumplimiento citado se produzca en los cuarenta y ocho horas anteriores.

e) No existirá obligación de indemnizar en los siguientes supuestos:

1. Cuando la cancelación se deba a que el número de personas inscritas para el viaje combinado sea inferior al exigido y así se comunique por escrito al consumidor antes de la fecha límite fijada o tal fin en el contrato.

2. Cuando la cancelación del viaje, salvo en los supuestos de exceso de reservas, se deba a motivos de fuerza mayor, entendiendo por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.

- f) En el caso de que, después de la salida del viaje, el Organizador no suministre o compruebe que no puede suministrar una parte importante de los servicios previstos en el contrato, adoptará las soluciones adecuadas para la continuación del viaje organizado, sin suplemento alguno de precio para el consumidor, y, en su caso, abonará a este último el importe de la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. Si el consumidor continúa el viaje con las soluciones dadas por el Organizador, se considerará que acepta tácitamente dichas propuestas.

- g) Si las soluciones adoptadas por el Organizador fueran inviables o el consumidor no las aceptase por motivos razonables, aquél deberá facilitar a éste, sin suplemento alguno de precio, un medio de transporte equivalente al utilizado en el viaje para regresar al lugar de salida o a cualquier otro que ambos hayan convenido, sin perjuicio de la indemnización que en su caso proceda.

- h) En caso de reclamación, el detallista o, en su caso, el organizador deberá obrar con diligencia para hallar soluciones adecuadas.

- i) En ningún caso, todo aquello no incluido en el contrato de viaje combinado (como, por ejemplo, billetes de transporte desde el lugar de origen del pasajero hasta el lugar de salida del viaje, o viceversa, reservas de hotel en días previos a posteriores al viaje, etc.) será responsabilidad del Organizador, no existiendo obligación de indemnizar por esos posibles gastos de servicios independientes en caso de que el viaje se cancele por los causas previstas en el apartado e).

- j) Si los traslados/asistencia del hotel-aeropuerto o viceversa u otros similares, incluidos en la oferta, no se cumplieren, fundamentalmente por causas ajenas al transferista y no imputables al Organizador, éste reembolsará el importe del transporte alternativo utilizado por el cliente en el desplazamiento, previa presentación del recibo o factura correspondiente.

7.- OBLIGACIÓN DEL CONSUMIDOR DE COMUNICAR TODO INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El consumidor está obligado a comunicar todo incumplimiento en la ejecución del contrato —preferentemente "in situ" o, en otro caso, a la mayor brevedad posible— por escrito o en cualquier otra forma en que quede constancia, al organizador o al detallista y, en su caso, al prestador del servicio de que se trate. En el caso de que las soluciones arbitradas por la Agencia—Organizador o Detallista— no sean satisfactorias para el consumidor, éste dispondrá del plazo de un mes para reclamar ante la Agencia detallista o el organizador, siempre a través de aquélla. La Agencia detallista o el organizador dispondrán de cuarenta y cinco días naturales para dar respuesta a la reclamación planteada por el consumidor, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación ante la Agencia Detallista.

8.- PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES. No obstante lo dispuesto en el apartado precedente, el plazo de prescripción de las acciones derivadas de los derechos reconocidos en el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de Noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de los Viajes Combinados será de dos años, según queda establecido en el citado texto.

9.- RESPONSABILIDAD.

9.1. General. La Agencia de Viajes Organizadora y la Detallista vendedora final del viaje combinado responderán frente al consumidor, en función de las obligaciones que les correspondan por su ámbito respectivo de gestión del viaje combinado, del correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, con independencia de que éstas las deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores de servicios, y sin perjuicio del derecho de los Organizadores y Detallistas a actuar contra dichos prestadores de servicios. El Organizador manifiesta que asume las funciones de organización y ejecución del viaje. Los Organizadores y los Detallistas de viajes combinados responderán de los daños sufridos por el consumidor como consecuencia de la no ejecución o ejecución deficiente del contrato. Dicha responsabilidad cesará cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

1. Que los defectos observados en la ejecución del contrato sean imputables al consumidor.
2. Que dichos defectos sean imputables a un tercero ajeno al suministro de las prestaciones previstas en el contrato y revistan un carácter imputable o insuperable.
3. Que los defectos aludidos se deban a motivos de fuerza mayor, entendiendo por tales aquellas circunstancias ajenas a quien las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.
4. Que los defectos se deban a un acontecimiento que el Detallista o, en su caso, el Organizador, a pesar de haber puesto toda la diligencia necesaria, no podía prevenir ni superar.

No obstante, en los supuestos de exclusión de responsabilidad por darse alguna de las circunstancias previstas en los números 2, 3 y 4 el organizador y el detallista que sean partes en el contrato de viaje combinado estarán obligados a prestar la necesaria asistencia al consumidor que se encuentre en dificultades.

9.2. Límites del resarcimiento por daños. En cuanto al límite del resarcimiento por los daños que resulten del incumplimiento o de la mala ejecución de las prestaciones incluidas en el viaje combinado, se estará a lo dispuesto en los Convenios Internacionales sobre la materia. En caso de accidente, cuando el viaje se efectúe en autocares, "vans", limusinas y similares contratados por la Agencia Organizadora directa o indirectamente, el consumidor deberá presentar la correspondiente reclamación contra la entidad transportista a fin de salvaguardarlo, en su caso, la indemnización del Seguro de éste, siendo auxiliado y asesorado gratuitamente por la Agencia Organizadora o su Cía. de Seguros.

10.- DELIMITACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL VIAJE COMBINADO

10.1. Viajes en avión. Presentación en el aeropuerto. En los viajes en avión, la presentación en el aeropuerto se efectuará con un mínimo de antelación de hora y media sobre el horario oficial de salida, y en todo caso se seguirán estrictamente las recomendaciones específicas que indique la documentación del viaje facilitada al suscribir el contrato. En la contratación de servicios sueltos, se recomienda que el cliente reconforme con cuarenta y ocho horas de antelación los horarios de salida de los vuelos.

10.2. Hoteles.

10.2.1. General. La calidad y contenido de los servicios prestados por el hotel vendrá determinada por la categoría turística oficial, si la hubiere, asignada por el órgano

competente de su país. Dada la vigente legislación al respecto, que establece sólo la existencia de habitaciones individuales y dobles (Las habitaciones triples o cuádruples son generalmente habitaciones dobles a las que se añade una o dos camas, que suelen ser un sofá cama o un plegatin, excepto en ciertos establecimientos donde en lugar de camas adicionales se emplean dos camas más grandes), se estimará siempre que la utilización de la tercera cama se hace con el conocimiento y consentimiento de las personas que ocupan la habitación. Esta táctica estimación deriva de la circunstancia cierta de haber sido advertidos previamente, así como de figurar reflejada la habitación como triple en todos los impresos de reservas facilitados al consumidor al abonar el anticipo, en el contrato y los billetes y/o documentación del viaje que se entrega simultáneamente a la firma del mismo. Igualmente en los casos de habitaciones dobles para uso de hasta cuatro personas, con cuatro camas, cuando así se especifique en la oferta del programa/folleto. El horario habitual para la entrada y salida en los hoteles está en función del primer y último servicio que el usuario vaya a utilizar. Como norma general y salvo que expresamente se pacte otra cosa en el contrato, las habitaciones podrán ser utilizadas a partir de las 14 horas del día de llegada y deberán quedar libres antes de las 12 horas del día de salida. Cuando el servicio contratado no incluya el acompañamiento permanente de guía y en el supuesto de que el usuario prevea su llegada al hotel o apartamento reservado en fechas u horas distintos a las reseñadas, es conveniente, para evitar problemas y malentendidos, comunicar con la mayor anticipación posible tal circunstancia a la Agencia Organizadora, o al hotel o a los apartamentos directamente, según los casos. Igualmente, debe consultar a la Agencia, en el momento de hacer la reserva, la posibilidad de llevar animales, pues generalmente no son admitidos en los hoteles y apartamentos. En el supuesto de haber confirmado la admisión de animales y se pretenda viajar con ellos, tal circunstancia deberá hacerse constar en el contrato. El servicio de alojamiento implicará que la habitación esté disponible en la noche correspondiente, entendiéndose prestado con independencia de que, por circunstancias propias del viaje combinado, el horario de entrada en el mismo se produzca más tarde de lo inicialmente previsto.

10.2.2. Otros Servicios. En los vuelos cuya llegada al punto de destino se realice después de las 12.00 horas, el primer servicio del hotel, cuando esté incluido en la oferta del programa/folleto, será la cena. Igualmente, en los vuelos cuya llegada al punto de destino se realice después de las 19.00 horas, el primer servicio del hotel será el alojamiento. Se entenderá siempre como trayecto aéreo directo aquel cuyo soporte documental sea un solo cupón de vuelo, con independencia de que el vuelo realice alguna parada técnica.

Por regla general, el régimen de pensión completa incluye desayuno continental, almuerzo, cena y alojamiento. El régimen de media pensión, salvo que se indique de otro modo, incluye desayuno continental, cena y alojamiento. Por regla general, dichos comidas no incluyen las bebidas. Las dietas especiales (vegetarianas o de regímenes especiales) sólo se garantizan si han sido pactadas por las partes en condiciones particulares.

10.2.3. Servicios Suplementarios. Cuando los usuarios soliciten servicios suplementarios (por ejemplo habitación vista al mar, etc.) que no les puedan ser confirmados definitivamente por la Agencia Organizadora, el usuario podrá optar por desistir definitivamente del servicio suplementario solicitado o mantener su solicitud a la espera de que tales servicios puedan finalmente serle prestados. En el supuesto de que las partes hubieran convenido el pago previo del precio de los servicios suplementarios que finalmente no les puedan ser prestados, el importe abonado le será reembolsado por la Agencia detallista inmediatamente al desistimiento del servicio por parte del consumidor o al regreso del viaje, según el usuario haya optado por el desistimiento en la prestación del servicio suplementario solicitado o haya mantenido la solicitud.

10.3. Apartamentos. Al efectuar la reserva, el cliente es plena y exclusivamente responsable de hacer la declaración correcta del número de personas que ha de ocupar el apartamento, sin omitir los niños cualquiera que sea su edad. Se advierte que la administración de los apartamentos puede legalmente negarse a admitir la entrada de aquellas personas no declaradas, no habiendo lugar a reclamación alguna por esa causa. En algunos casos hay posibilidad de habilitar cama/s suplementaria/s o cunas, que deberán ser solicitadas por los clientes antes de perfeccionarse el contrato, y que salvo expresa mención en contrario, no estarán incluidas en el precio publicado del apartamento.

10.4. Condiciones económicas especiales para niños. Dada la diversidad del tratamiento aplicable a los niños, dependiendo de su edad, del proveedor de servicios y de la fecha del viaje, se recomienda consultar siempre el alcance de las condiciones especiales que existan y que en cada momento serán objeto de información concreta y detallada y se recogerá en el contrato o en la documentación del viaje que se entregue en el momento de su firma. En general, en cuanto al alojamiento, serán aplicables siempre que el niño comparta la habitación con dos adultos. En el referente a estancias de menores en el extranjero se estará a la información documentada puntualmente para cada caso y a lo que pueda constar en el contrato o en la documentación del viaje que se entregue al suscribirlo.

11.- PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN. Todos los usuarios, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla su documentación personal y familiar correspondiente, sea el pasaporte o D.N.I., según las leyes del país o países que se visitan. Será por cuenta de los mismos cuando los viajes así lo requieran la obtención de visados, pasaportes, certificados de vacunación, etc. Caso de ser rechazado por alguna Autoridad la concesión de visados, por causas particulares del usuario, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación exigida, o por no ser portador de la misma, la Agencia Organizadora declina toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del consumidor cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones y normas establecidas para los supuestos de desistimiento voluntario de servicios. Se recuerda igualmente a todos los usuarios, y en especial a los que posean nacionalidad distinta a la española, que deben asegurarse, antes de iniciar el viaje, de tener cumplidas todas las normas y requisitos aplicables en materia de visados a fin de poder entrar sin problemas en todos los países que vayan a visitarse. Los menores de 18 años deben llevar un permiso escrito firmado por sus padres o tutores, en previsión de que el mismo pueda ser solicitado por cualquier autoridad.

12.- EQUIPAJES. A todos los efectos y en cuanto al transporte terrestre se refiere, se entenderá que el equipaje y demás enseres personales del usuario los conserva consigo, cualquiera que sea la parte del vehículo en que vayan colocados, y que se transporta por cuenta y riesgo del usuario. Se recomienda a los usuarios que estén presentes en todas las manipulaciones de carga y descarga de los equipajes. En cuanto al transporte aéreo, ferroviario, marítimo o fluvial de equipaje, son de aplicación las condiciones de las compañías transportadoras, siendo el billete de pasaje el documento vinculante entre las citadas compañías y el pasajero. En el supuesto de sufrir algún daño o extravío el consumidor deberá presentar, en el acto, la oportuna reclamación a la Compañía de Transportes. De no ser presentado en su momento las Compañías de transporte no se harán responsables. La Agencia Organizadora se compromete a prestar la oportuna asistencia a los clientes que puedan verse afectados por alguna de estas circunstancias.

13.- INFORMACIÓN QUE LA AGENCIA DETALLISTA DEBE FACILITAR AL CONSUMIDOR. Se informa al consumidor que en el momento de la formalización del contrato deberá recibir de la Agencia Detallista la información pertinente sobre la documentación específica necesaria para el viaje elegido, así como asesoramiento sobre la suscripción facultativa de un seguro que le cubra los gastos de cancelación y/o de un seguro de asistencia que cubra los gastos de repatriación en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento; e información de los riesgos probables implícitos al destino y al viaje contratado, en cumplimiento de la Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios.

14.- OTRAS INFORMACIONES. Las fotografías expuestas en el folleto de personas, paisajes, hoteles, etc., se han tomado de diferentes viajes o han sido proporcionadas por proveedores externos y se incluyen a título meramente orientativo, por lo que la Agencia Organizadora no se responsabiliza si el cliente no llega a encontrar idénticas situaciones durante el viaje. Las referencias que se hacen en folleto o los días que comprende el viaje deben interpretarse en el sentido de que nuestros servicios se reportan a lo largo de ese número de días, tal como se desprende de la lectura del itinerario, sin que ello signifique que la duración del viaje combinado se extienda a los 24 horas del número de días mencionado. Objetos perdidos: La Agencia Organizadora no se hace responsable de los objetos olvidados o extravíados durante el viaje.

14.1. Personas con movilidad reducida.

Las personas con movilidad reducida, antes de proceder a la solicitud de la reserva, deberán poner en conocimiento de la agencia detallista tal situación, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el viaje de acuerdo con las características del mismo.

15.- VIGENCIA

La vigencia del programa / folleto será de hasta el 30/12/2016

Fecha de edición del presente folleto: Abril 2016.



Costa
Cálida
Región
de Murcia

*Te hace
feliz*

Caravaca de la Cruz
Año Jubilar 2017



Camino de la Cruz
de Caravaca

información y reservas en esta agencia de viajes